

[B.- DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA PATRIMONIO Y URBANISMO. 265](#)

[C.- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA. 272](#)

[4- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA.. 301](#)

[A.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. 301](#)

[B.- DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS. 304](#)

[C.- DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.. 311](#)

[5- CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.. 333](#)

[A.- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.. 333](#)

[B.- DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR.. 381](#)

[6- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE. 383](#)

[A.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. 383](#)

[B.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEPORTIVA. 387](#)

[D.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.. 395](#)

[E.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA.. 412](#)

[7.-CONSEJERIA DE HACIENDA.. 418](#)

[A.- DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. 418](#)